

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Iván Cuadrado López, como Apoderado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793, según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Compañía informa al mercado de la firma de un contrato de compraventa por el que ha vendido a la sociedad Q-Living Zorrotzaurre por 24 millones de euros un proyecto de 143 viviendas en Bilbao de protección oficial de régimen general distribuidas en dos torres de 9 y 10 plantas, 185 plazas de garaje, 143 trasteros, aparcamiento para bicicletas, zonas verdes y ajardinadas y 3 locales comerciales. El complejo ofertará viviendas de 1, 2 y 3 habitaciones listas para ser alquiladas en 2026, todas con vistas a la ría. La previsión es que la promoción obtenga la etiqueta A de eficiencia energética por su reducido consumo y bajo nivel de emisiones, todo ello en línea con el urbanismo inclusivo y el espíritu del proyecto constructivo de Isla Zorrozaurre: sostenible, dinámico y conectado con su entorno natural.

URBAS promoverá y construirá esta promoción destinada a alquiler asequible que será transmitida a la sociedad mediante un contrato 'llave en mano'. Los ingresos totales para la cotizada por el proyecto ascienden a más de 30,5 millones de euros tras sumar una subvención del Gobierno Vasco de 6,5 millones para promover viviendas de alquiler asequible, cuya solicitud ya ha sido formalizada por URBAS.

El Precio pactado por la operación descrito será abonado por el Comprador mediante la siguiente forma de pago:

- El pago inicial que ascenderá al 20 %, esto es 4,8 millones de euros del total, será abonado en el momento al momento de la adjudicación de la Subvención Foral, por parte de la Viceconsejería de Vivienda del Gobierno Vasco.



- La suma de 2,4 millones de euros correspondiente al 10% del precio pactado, se irá abonando a lo largo del desarrollo de la Promoción, con un porcentaje equivalente al avance de las certificaciones de obra.
- El restante 70 %, es decir, la cantidad de 16,8 millones de euros, será abonado a la finalización de la promoción inmobiliaria, coincidiendo con la firma de la escritura pública de compraventa, en un plazo máximo de 36 meses desde el pago inicial

La construcción de la Promoción de viviendas será financiada mediante un préstamo con garantía hipotecaria, que está siendo negociado en la actualidad por URBAS con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), con posibilidad de subrogación para el Comprador a la finalización de la construcción de la Promoción.

Para que conste a los efectos oportunos, en Madrid a 15 de noviembre de 2023.

Iván Cuadrado López